



RESOLUCIÓN No. 1622 DE 2024

06 SEP. 2024

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las establecidas en el Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022 y el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala que "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que, mediante la Resolución No.1592 del seis (6) de septiembre de 2024, se concedió la comisión de servicios al exterior Nro. 13900 a la servidora pública **RÚA PATIÑO DIANA REGINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.169.013, quien desempeña el cargo de **DIRECTORA TÉCNICA, Código 100, Grado 22**, con funciones en la Dirección de Vocaciones y Formación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y fue delegada por la señora ministra para participar en la **"MISIÓN MÉXICO: INVESTIGADORES ONDAS"** desde el 7 de septiembre hasta el 14 de septiembre de 2024, que se llevará a cabo en la Ciudad de México, México. Con el propósito de fortalecer las vocaciones científicas en áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, por sus siglas en inglés), esta inmersión académica ofrece una variedad de experiencias relacionadas con ciencia, tecnología e innovación para 20 estudiantes de entre 14 y 17 años y 7 maestros, incluidas visitas a destacadas universidades, institutos y centros de investigación de primer nivel ubicados en la Ciudad de México. Además, los participantes asistirán a charlas y



RESOLUCIÓN No. 1622 DE 2023

“Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior”

talleres impartidos por científicos.

Que, mediante el Formato de Autorización de Comisión al Exterior con Código A201PR18F01, suscrito el 26 de agosto de 2024, se indicó que el remplazo de la Comisionada será el servidor público **MIGUEL RAFAEL TOBAR CARRIZOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.266.214, quien desempeña el empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 06**, con funciones en la Dirección de Vocaciones y Formación.

Que, para garantizar la continua y permanente prestación del servicio de la Dirección de Vocaciones y Formación del Ministerio de Ciencia, se hace necesario encargar al servidor público **MIGUEL RAFAEL TOBAR CARRIZOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.266.214, quien desempeña el empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 06**, con funciones en la Dirección de Vocaciones y Formación, a partir del 07 de septiembre y hasta el 14 de septiembre de 2024.

Que, el servidor **MIGUEL RAFAEL TOBAR CARRIZOSA**, ya identificado, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo denominado **DIRECTORA TÉCNICA, Código 100, Grado 22**, con funciones en la Dirección de Vocaciones y Formación del Ministerio de Ciencia, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del 07 de septiembre y hasta el 14 de septiembre de 2024, de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Vocaciones y Formación del Ministerio de Ciencia, al servidor público **MIGUEL RAFAEL TOBAR CARRIZOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.266.214, quien desempeña el empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 06**, con funciones en la Dirección de Vocaciones y Formación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e



RESOLUCIÓN No. 1622 DE 2023

“Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior”

Innovación, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al servidor público **TOBAR CARRIZOSA MIGUEL RAFAEL**, ya identificado, a través de la Secretaría General en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Administrativa y Financiera, para los efectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los

06 SEP. 2024

ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaboró: Jose Jaime Silva Barrios/Abogada Contratista / Dirección Talento Humano
Revisó: Yennifer Inés Mora Rodríguez /Abogada Contratista/ Dirección de Talento Humano
Revisó: María Patricia León Alarcón/Directora/Dirección de Talento Humano
Revisó: Andrés Fabián González Rodas/Asesor/Secretaría General
Revisó: Carolina Iguarán Peña/ Abogada Contratista/ Secretaría General
Revisó: Ricardo Andrés Oviedo León/Secretario General/Secretaría General